



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA-SECRETARIA (CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRONICO
ARTICULO 11 O DEL C.G.P.

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 DEL C. G. P., en armonía con el inciso 3 del artículo 9 del Decreto N° 806 del 4 de junio de 2020¹, se fija en LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA HOY 23 DE JUNIO DE 2020, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo día a las 6:00 p.m.

No. DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO
518-31-12-001- 2018-00117-01	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL APELACION SENTENCIA	FREDY HERRERA ANDRADE y otros	TRANSPORTES EL PALMAR S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL GUILLERMO PULIDO BUITRAGO- COMO TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE LLAMADO EN GARANTIA: EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC. REPRESENTANTE LEGAL ANTONIO BERNARDO VENAZI H.	11 DE JUNIO DE 2020


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria Nominada

¹ “ Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las actividades judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención s los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.